



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia Nº 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

S.S. DE JUJUY, 09 AGO 2023

VISTO, el expediente S-1598/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Señora Secretaria de Ciencia y Técnica MSc. Sandra Adriana GIUNTA, eleva propuesta para la realización del Concurso "Ciencia y Arte: 4º Certamen de Fotografía Científica y Tecnológica - 40 Años de Investigación - 50º Aniversario de la UNJu - 2023".

Que este certamen, como todos los años implica un fuerte estímulo a la comunicación y visibilización de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollan en nuestra Universidad.

Que en su cuarta edición se centra en el objetivo de crear junto a toda la comunidad universitaria, un registro de fotografía científica y tecnológica que refleje el recorrido de 40 años de investigación dentro de la Universidad.

Que es un concurso para que cualquier integrante de la Comunidad Universitaria se anime a brindar una mirada propia sobre las innovaciones científicas y tecnológicas desarrolladas en el seno de la UNJu y también en relación con la comunidad y la región.

Que busca difundir variedad de enfoques sobre la ciencia y la tecnología, a partir del potencial de la fotografía y de sus diferentes géneros.

Que este año, el concurso cuenta además con una categoría especial relacionada con el aniversario de la SeCTER, que en 2024 cumplirán 40 años de su creación, coincidente con el 50º Aniversario de la creación de la UNJu. Al tratarse la misma de una convocatoria dirigida a la comunidad universitaria, servirá al mismo tiempo para fortalecer los vínculos dentro de nuestro sistema científico-tecnológico.

Que se adjunta como antecedentes los dictámenes de Secretaría Legal y Técnica, del 1º y 2º Concurso Ciencia y Arte (2018 y 2019), que se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar las actuales Bases y Condiciones, y las Resoluciones R. Nº 1839/18, R. Nº 245/19 y R. Nº 1685/22.-

Que por lo expuesto la Sra. Secretaria solicita el dictado de la presente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales, a llevar a cabo el "Concurso **CIENCIA Y ARTE: 4º CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - 40 AÑOS DE INVESTIGACIÓN - 50º ANIVERSARIO DE LA UNJU - 2023**", cuyas Bases y Condiciones figuran como **ANEXO UNICO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a SECTER, quien deberá notificar a las áreas correspondientes. Cumplido, ARCHIVESE.

MASL

MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia N° 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

ANEXO UNICO

**"Ciencia y Arte: 4º Certamen de Fotografía Científica
y Tecnológica - 40 Años de Investigación"
50º Aniversario de la UNJu 2023**

BASES Y CONDICIONES

I. CONVOCATORIA

- 1º. La Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Jujuy organiza en su cuarta edición el Certamen "Ciencia y Arte: Fotografía Científica y Tecnológica - 40 Años de Investigación" en el marco del 50º Aniversario de la UNJu, con el objetivo de crear junto a toda la comunidad universitaria, un registro de fotografía científica y tecnológica que refleje el recorrido de 40 años de investigación dentro de la Universidad.
Es un concurso para que cualquier integrante de la Comunidad Universitaria se anime a brindar una mirada propia sobre las innovaciones científicas y tecnológicas desarrolladas en el seno de la UNJu y también en relación con la comunidad y la región. Busca difundir variedad de enfoques sobre la ciencia y la tecnología, a partir del potencial de la fotografía y de sus diferentes géneros.
Este año, el concurso cuenta además con una categoría especial relacionada con el aniversario de la SeCTER, que en 2024 cumplirán 40 años de su creación, coincidente con el 50º Aniversario de la creación de la UNJu.

II. PARTICIPANTES

- 2º. Podrá participar en el concurso toda persona perteneciente a la comunidad de la UNJu: Investigadores/as, docentes, estudiantes, personal no docente, egresados/as y jubilados/as.
3º. Quedan excluidos de esta convocatoria el comité organizador, el jurado; y los familiares de ambos hasta el 4º grado de consanguinidad o afinidad.

III. CATEGORÍAS DE PRESENTACIÓN

- 4º. Se establecen DOS (2) categorías:
a.- **Fotografía Original**
Corresponde a trabajos originales, inéditos y no pueden haber sido publicados ni enviados a otros certámenes, que documenten de manera creativa los universos relacionados a la ciencia, la tecnología y la innovación, en cualquiera de sus áreas. (Se presentan en soportes papel y digital.)
b.- **Fotografía 50º Aniversario UNJu**
Corresponde a fotografías actuales o de archivos y/o colecciones privadas, presentadas por sus propietarios; que reflejen situaciones, personas, hechos o procesos de la Historia de la UNJu, en el marco del Aniversario de su creación. (Se presentan sólo en formato digital.)

IV. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 5º. **Categoría Fotografía Original.** Cada participante podrá presentar hasta tres fotografías que reúnan los requisitos que se detallan a continuación:
- a) Las fotografías deben reflejar resultados, situaciones, personas, lugares, equipamientos, etc. relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación que se llevan a cabo en la UNJu.
 - b) Las fotografías deben ser originales, inéditas y no pueden haber sido publicadas ni enviadas a otros concursos. Fotografías capturadas por un miembro de la comunidad universitaria, la que debe dar cuenta de uno o más aspectos vinculados a la ciencia y/o la tecnología. La fotografía podrá ser tomada mediante dispositivos electrónicos por simple observación (celulares, cámaras profesionales, semiprofesionales o amateur) cuando la dimensión real del objeto fotografiado sea mayor a 1 mm; o a través de equipamiento especial (microscopio o lupa electrónica, telescopio, otros) cuando la dimensión real del objeto fotografiado sea menor o igual a 1 mm;
 - c) Cada fotografía se presentará impresa en papel mate de calidad fotográfica, en tamaño 20cmx30 cm, montada adecuadamente, sobre un cartón blanco tipo paspartú, con un margen de 4 cm alrededor de la fotografía, en soporte rígido.
 - d) Las fotografías irán acompañadas de:


M.C. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia N° 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

1. Un título, que represente a la obra.
 2. Un texto descriptivo general de la imagen fotográfica, con una mención de carácter explicativo que clarifique y aporte información adicional. El texto deberá tener un mínimo de 400 y un máximo de 600 caracteres contados sin espacios.
 3. Un texto que indique el lugar donde se tomó la fotografía.
 4. Firmar con Seudónimo del autor.
- e) El/la participante podrá elegir libremente la técnica a utilizar. Las fotografías podrán ser en color, blanco y negro o monocromo. También se aceptarán obras con técnicas de collage o fotomontaje. Además, las fotografías en alta calidad se enviarán en archivo jpg., con una resolución mínima de 150 dpi, tamaño 20cmx30 cm y el archivo no deberá superar los 5 MB de capacidad. Las imágenes pueden ser presentadas en formato vertical u horizontal respetando las medidas indicadas; y deberán enviarse a: certamenciayarte2023@gmail.com, con ASUNTO: CATEGORÍA ORIGINAL-CERTAMEN CIENCIA Y ARTE 2023.-
- f) Cada fotografía impresa, junto con el formulario de participación - que se descargará de la página de la SeCTER -, se colocará en un sobre cerrado y deberá ser presentado personalmente o por correo postal, dirigido a:
1. **Concurso "Ciencia y Arte: 4º Certamen de Fotografía Científica y Tecnológica - 40 Años de Investigación - 50º Aniversario de la UNJu".**
Categoría: Fotografía Original.
Universidad Nacional de Jujuy
Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales
Av. Bolivia N° 1711 – B° Los Huaicos.
CP 4600 - San Salvador de Jujuy – Provincia de Jujuy.
 2. **Remitente:** Seudónimo de el/la autor/a.
- 6º. **Categoría Fotografía 50º Aniversario UNJu.** Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres (3) fotografías que reúnan los requisitos que se detallan a continuación:
- a) Las fotografías deben reflejar resultados, lugares, equipamientos, situaciones, personas, hechos o procesos de significación, relacionados con la historia de la UNJu, en el marco de su 50º Aniversario.
 - b) Sólo los/las propietarios/as de las imágenes, o un tercero con la autorización fehaciente de los propietarios, pueden presentar los trabajos.
 - g) Cada fotografía de ésta categoría se presentará **sólo en formato digital**, según la siguiente especificación: Fotografías en alta calidad se enviarán en archivo jpg. El mismo no deberá superar los 10 MB de capacidad. Las imágenes deberán enviarse a: certamenciayarte2023@gmail.com, con ASUNTO: CATEGORÍA 50 ANIVERSARIO UNJU- CERTAMEN CIENCIA Y ARTE 2023.- junto con el formulario de participación que se descargará de la página web de la SeCTER.
 - c) Las fotografías irán acompañadas de:
 1. Un título, que represente a la obra.
 2. Un texto descriptivo general de la imagen fotográfica, con una mención de carácter explicativo que clarifique y aporte información adicional. El texto deberá tener un mínimo de 400 y un máximo de 600 caracteres contados sin espacios.
 3. Un texto que indique el lugar donde se tomó la fotografía.
 4. La justificación de su inclusión relacionada con el 50º Aniversario de la creación de la UNJu.
 5. Firmar con Seudónimo del autor.
- 7º. **Para ambas Categorías:**
- a) Los/las participantes se responsabilizan por la autorización de las personas fotografiadas para divulgar su imagen en el concurso. En caso de retratos e imágenes de personas deberá acompañar la presentación del trabajo con la autorización correspondiente. Se prohíbe fotografía de mobiliario y ornamentos urbanos que puedan ser afectados por derechos de terceros sin las autorizaciones correspondientes. No se aceptarán fotografías de objetos, de los que se desprenda, directa o indirectamente, una marca determinada. Se prohíbe la fotografía de cualquier marca referida a bebidas alcohólicas o cigarrillos o representar situaciones de consumo de productos prohibidos por la ley. Los/las participantes mantendrán indemne a la UNJu, frente a todo recurso, acción o

CODIGO 636


MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia Nº 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

reclamación judicial que derive o pudiera derivar a título cualquiera, por parte de cualquier tercero en ocasión de los derechos cedidos a los presentes y en general de todas las garantías y compromisos tomados en virtud de las presentes bases y condiciones.

- b) El/la autor/a debe completar el formulario que se encuentra en www.secter.unju.edu.ar , con la siguiente información:
- Nombres y apellidos del/la autor/a .
 - Seudónimo.
 - DNI
 - Dirección de correo electrónico
 - Teléfono de contacto.
 - Vinculación con la UNJu
 - Categoría en la que se presenta (Fotografía Original o Fotografía Histórica)
 - Título de la obra
 - Texto explicativo (un mínimo de 400 y un máximo de 600 caracteres contados sin espacios).
 - Lugar o localización de la fotografía.
 - Referencia de la significación histórica para la UNJu.
- c) Únicamente se aceptarán las fotografías que se envíen durante el periodo temporal habilitado para ello y cumplan los requerimientos arriba especificados.
- d) Toda inscripción que no cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento o que sea violatorio o contradictorio con cualquier disposición de las presentes bases, será rechazada, sin recurso alguno y sin generar responsabilidad para la UNJu.
- e) Toda declaración falsa de un/una participante provocará su exclusión automática del concurso sin generar responsabilidad para la UNJu.

V. EL JURADO.

- 8º. El jurado estará formado por un total de CINCO (5) miembros idóneos, propuestos por la SeCTER y designados Ad Hoc por Resolución de Rectorado.
- 9º. Para la selección de las fotos se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
- Originalidad de la obra.
 - Pertinencia a la temática del concurso.
 - Significación histórica para la UNJu.
 - Calidad artística.
 - Calidad técnica.
 - Calidad del texto divulgativo, rigor conceptual, capacidad comunicativa, uso del lenguaje.
 - Coherencia y capacidad divulgativa a través de la combinación imagen-título-texto y su capacidad para interpelar y captar la atención de públicos diversos
- 10º. El jurado seleccionará, entre los trabajos admitidos, en cada categoría, aquellos que serán sometidos a evaluación.
- 11º. Entre las fotos seleccionadas, el Jurado elegirá las tres fotos ganadoras, que designará como primero, segundo y tercer premio, en cada una de las categorías.
- 12º. El jurado podrá otorgar hasta tres (3) menciones especiales, por categoría.
- 13º. El concurso podrá declararse desierto, en cualquiera de las categorías, si el jurado considera que ningún trabajo cumple con los criterios de evaluación.
- 14º. La decisión del Jurado es inapelable.

VI. PREMIOS

15º. Premios del Jurado para ambas categorías

- Primer premio del jurado: \$50.000, certificado y publicación en la Revista Xuxuy.
- Segundo premio del jurado: \$ 25.000 y certificado.
- Tercer premio del jurado: \$15.000 y certificado.

MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia Nº 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

16º. Premio del Público para ambas categorías:

- a. El Premio del público, se otorgará a la fotografía más votada en cada una de las categorías. Se instalarán, a tales efectos, dos galerías de fotos en la Fanpage de la SeCTER, donde se incluirán todas las fotos del certamen, en sus dos categorías (Original e Histórica).
 - Premio del público: \$25.000 y certificado.

17º. Todas las fotografías participantes seleccionadas por el jurado, pasarán a formar parte la Colección de Fotografía Científica y Tecnológica de la UNJu, con las que se editará la publicación de Fotografía Científica y Tecnológica de la UNJu - 2024.

VII. PLAZOS

18º. Presentación de fotografías:

- Desde las 08:00 horas del 07 de agosto de 2023 hasta las 20:00 horas del 12 de octubre de 2023.
- Exposición fotográfica en la Fanpage de la SeCTER: Desde las 08:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 18:00 horas del 23 de octubre de 2023.
- Exposición Fotográfica: 27 de octubre de 2023.

19º. Evaluación del Jurado:

- Del 23 de octubre de 2023.

20º. Votación del Público:

- Desde las 08:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 18:00 horas del 23 de octubre de 2023.

21º. Comunicación de los ganadores:

- 24 de octubre de 2023.

22º. Entrega de Premios:

- 27 de octubre de 2019.-

23º. Los/las ganadores/as serán notificados de los resultados del concurso a través del e-mail y/o teléfono que brindaron en el formulario de inscripción, haciéndose responsables de comunicar el cambio de mail o teléfono, si ello sucediera mientras dure el concurso.

VIII. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

24º. El presente concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina.

- a) Los/las autores/as de los trabajos premiados y seleccionados, ceden a los organizadores con carácter de exclusiva los derechos de uso, publicación y reproducción de dichas fotografías. Dicha autorización comprende la explotación de los trabajos premiados pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. Los participantes autorizan también a difundir sus nombres, publicar los trabajos premiados y no premiados en esta convocatoria a través de su sistema de medios, mencionando siempre su autoría y sin derecho a retribución alguna.

IX. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

25º. La participación en el certamen supone la plena aceptación de las presentes bases, así como los cambios que se puedan llevar a cabo por causas justificadas.

26º. Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el certamen si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización, sin que esa decisión genere responsabilidad para la UNJu.

27º. La participación en el certamen supone la aceptación de las bases y condiciones, y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

CODIGO 636


ING. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY